



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 12 de marzo de 2003.-

VISTO:

El artículo 70, inciso 8º del Estatuto de la Universidad, y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno VALINOTTI, Carlos Eduardo (DNI 14.760.592) ha culminado sus estudios;

Que el Departamento Alumnos certifica según consta en el Expediente N° 2356/FHCS/SUSH/02 que el alumno citado en el considerando anterior ha cumplido la totalidad de los requisitos establecidos en el plan de estudios de la carrera LICENCIATURA EN CIENCIA POLITICA;

Que por lo expuesto no existen impedimentos para el otorgamiento del título;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADO EN CIENCIA  
POLÍTICA a favor de VALINOTTI, Carlos Eduardo (DNI 14.760.592).

Art.2º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N°036/03

JEG

Lic. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades y  
Ciencias Sociales

Prof. y Lic. NORMA ISABEL FUENTES  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FAC. DE HUMANIDADES Y CS. SOCIALES  
U.N.P.S.L.B.